



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, trece de enero de dos mil veintidós  
[j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Radicado: 2019 – 00467

Del trabajo de partición y adjudicación de bienes y deudas de la herencia objeto de este mérito, arrimado por el apoderado de algunos de los acá interesados, córrase traslado a los demás por el término de cinco (5) días, para los efectos de que trata el núm. 1º del art. 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ

(1)

Señor Juez

**JUZGADO QUINTO (5) DE FAMILIA DEL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

<b>RADICADO:</b> 2019 00467 00
<b>CAUSANTE:</b> RODOLFO DARIO RIOS
<b>INTERESADA:</b> ROSA ADELA MAYA DE RIOS Y OTROS
<b>REFERENCIA:</b> SUCESIÓN SIMPLE E INTESTADA / LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
<b>ASUNTO:</b> PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

**POSTULACIÓN**

**DANIEL PEDRAZA LOPEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.128.265.023 y tarjeta profesional de abogado No. 258.769 del Consejo Superior de la Judicatura; Respetuosamente concuro ante su despacho en virtud de la facultad de partidor que me fue conferida en poderes especiales legalmente conferidos por las señoras; **ROSA ADELA MAYA DE RIOS** y **MARTHA GLADIS RIOS MAYA**, así mismo por los señores; **RODOLFO DARIO RIOS AMAYA** y **OSCAR NICOLAS RIOS MAYA**, cónyuge sobreviviente y herederos de primer orden respectivamente, a efectos de presentar en copia digital trabajo **PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN** de los activos y pasivos de la sociedad conyugal, así como de la masa herencial, en los siguientes términos:

**ACTIVOS Y PASIVOS PROPIO DEL CAUSANTE**

El causante no tenia activos ni pasivos propios.

**ACTIVOS Y PASIVOS SOCIALES DEL CAUSANTE**

**ACTIVOS SOCIALES.**

**PARTIDA PRIMERA:** El Cien Por Ciento (100%) del derecho real de dominio del bien inmueble ubicado en dirección catastral, Calle 24 # 72A - 27 Edificio Rodolfo P.H. piso 1 del Municipio de Medellín - Antioquia e identificado con matrícula inmobiliaria No. 001- 516225 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

- Inmueble que fue adquirido por el causante en vigencia de la sociedad conyugal, a la señora Blanca Inés Echavarría, por medio de compraventa, según escritura pública No. 7842 del 2 de diciembre de 1959, protocolizada en la Notaría tercera (3) de Medellín.
- Sus linderos y demás especificaciones reposan en el reglamento de propiedad horizontal; elevado a escritura pública de No. 2155 del 20 de septiembre de 1988, protocolizada en la Notaria primera (1) de Envigado y los cuales son los



siguientes; *Por el frente o Norte, en 5.79 metros, con la calle 24; por el Sur, o en parte de atrás, en 6.40 metros, con el lote No. 258-A de propiedad de la Urbanización, por el Oriente, en 16.80 con el lote No. 3 de Carlos Estrada y por el Occidente, en 18.80 metros, parte con el lote No.1 propiedad de José Celada y parte con las escaleras de acceso al segundo piso; por el Cenit, con losa común que le sirve de techo a éste y de piso al segundo y por el Nadir, con el lote de terreno sobre el cual se levanta el edificio. **AREA CONSTRUIDA 75.18 M2, AREA LIBRE 29.82 M2. ALTURA 2.40 ML.***

- El avalúo de este inmueble fue asignado en el valor de **(\$84.195.000)**

**PARTIDA SEGUNDA: El Cien Por Ciento (100%)** del derecho real de dominio del bien inmueble ubicado en dirección catastral, Calle 24 # 72A - 29 Edificio Rodolfo P.H. piso 2 del Municipio de Medellín - Antioquia e identificado con matrícula inmobiliaria No. **001- 516226** de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Medellín sur.

- Inmueble que fue adquirido por el causante en vigencia de la sociedad conyugal, a la señora Blanca Inés Echavarría, por medio de compraventa, según escritura pública No. 7842 del 2 de diciembre de 1959, protocolizada en la Notaria tercera (3) de Medellín.
- Sus linderos y demás especificaciones reposan en la Escritura Pública de reglamento de propiedad horizontal No. 2155 del 20 de septiembre de 1988, protocolizada en la Notaria primera (1) de Envigado y los cuales son los siguientes; *Por el frente o Norte, en 6.99 metros, con fachada que da a la calle 24; por el Sur, o parte de atrás, en 6.40 metros, con el lote No. 258A de propiedad de la urbanización; por el oriente, en 15.10 metros, con el lote No. 3 de Carlos Estrada y por el Occidente, en 16.50 metros, con el lote No. 1 de José Celada; por el Nadir, con losa común que sirve de piso a este y de techo al primero y por el Cenit, con losa común que le sirve de techo a éste y a su vez es terraza de dicho piso y cubiertas del edificio. **AREA CONSTRUIDA 63.25 M2. AREA, LIBRE PATIO 5.50 M2. AREA LIBRE VACIOS 29.82 M2. ALTURA 2.40 ML.***
- El avalúo de este inmueble fue asignado en el valor de **(\$121.072.500)**

**PARTIDA TERCERA: El Cien Por Ciento (100%)** del derecho real de dominio del bien mueble Clase Automóvil, Marca Renault, Carrocería Sedan, línea R-4M, Modelo 1986, Color Rojo, Cilindraje 1100, de Servicio Particular e identificado con numero de Chasis 6549161, de Motor M546106 y Placas **QAF859** de Bello – Antioquia.



Montoya Pedraza  
Soluciones Legales

- Mueble que fue adquirido por el causante en vigencia de la sociedad conyugal, por medio de compra hecha al señor Carlos Arturo Saldarriaga Calle, el día 7 de marzo de 1994.
- El avalúo de este mueble fue asignado en el valor de **(\$1.600.000)**

#### PASIVOS SOCIALES.

**PARTIDA CUARTA: DEDUCCIONES SUCESORALES:** Con ocasión de la apertura de esta sucesión y liquidación de la sociedad conyugal, se genero un pasivo total de **(\$2.037.339)**

#### RELACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

• ACTIVO PERSONAL:	.....\$0
• PASIVO PERSONAL:	.....\$0
• ACTIVO SOCIAL:	..... \$206.867.500
• PASIVO SOCIAL Y HERENCIAL:	.....\$2.037.339
• TOTAL ACTIVO LIQUIDO:	.....\$204.830.161
• GANANCIALES:	.....\$102.415.080,5
• ACTIVO HEREDITARIO:	.....\$102.415.080,5

#### PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

#### ACTIVOS.

**HIJUELA PRIMERA.** Le corresponde a la señora **ROSA ADELA MAYA DE RIOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.305.536, como cónyuge supérstite y socia conyugal del *de cuius* y por concepto de **GANANCIALES**, la suma total de **CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHENTA PESOS CON CINCO CENTAVOS** (\$102.415.080,5), que se pagaran con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** de las **PARTIDAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA:**

**1. EL CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del derecho real de dominio del bien inmueble ubicado en dirección catastral, Calle 24 # 72A - 27 Edificio Rodolfo P.H. piso 1 del Municipio de Medellín - Antioquia e identificado con matrícula inmobiliaria No. **001- 516225** de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Medellín Sur. Sus linderos y demás especificaciones reposan en el reglamento de propiedad horizontal elevado a escritura pública de No. 2155 del 20 de septiembre de 1988, protocolizada en la Notaria primera (1) de Envigado y los cuales, son los siguientes; *Por el frente o Norte, en 5.79 metros, con la calle 24; por el Sur, o en parte de atrás, en 6.40 metros, con el lote No. 258-A de propiedad de la Urbanización, por el Oriente, en 16.80 con el lote No. 3 de Carlos Estrada y por el Occidente, en 18.80 metros, parte con el lote No.1 propiedad de José Celada y parte con las escaleras de acceso al segundo*

#### SOLUCIONES LEGALES

3503325539-3104219410

Diagonal 32d # 34b sur - 20 / oficina 402

Envigado - col

piso; por el Cenit, con losa común que le sirve de techo a éste y de piso al segundo y por el Nadir, con el lote de terreno sobre el cual se levanta el edificio. **AREA CONSTRUIDA 75.18 M2, AREA LIBRE 29.82 M2. ALTURA 2.40 ML.**

**2. EL CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del derecho real de dominio del bien inmueble ubicado en dirección catastral, Calle 24 # 72a-29 Edificio Rodolfo P.H. piso 2 del Municipio de Medellín - Antioquia e identificado con matrícula inmobiliaria No. **001- 516226** de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Medellín sur. Sus linderos y demás especificaciones reposan en la Escritura Pública de reglamento de propiedad horizontal No. 2155 del 20 de septiembre de 1988, protocolizada en la Notaria primera (1) de Envigado y los cuales son los siguientes; *por el frente o Norte, en 6.99 metros, con fachada que da a la calle 24; por el Sur, o parte de atrás, en 6.40 metros, con el lote No. 258A de propiedad de la urbanización; por el oriente, en 15.10 metros, con el lote No. 3 de Carlos Estrada y por el Occidente, en 16.50 metros, con el lote No. 1 de José Celada; por el Nadir, con losa común que sirve de piso a este y de techo al primero y por el Cenit, con losa común que le sirve de techo a este y a su vez es terraza de dicho piso y cubiertas del edificio.* **AREA CONSTRUIDA 63.25 M2. AREA LIBRE PATIO 5.50 M2. AREA LIBRE VACIOS 29.82 M2. ALTURA 2.40 ML.**

**3. EL CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del derecho real de dominio del bien mueble, Clase Automóvil, Marca Renault, Carrocería Sedan, línea R-4M, Modelo 1986, Color Rojo, Cilindraje 1100, de Servicio Particular e identificado con numero de Chasis 6549161, de Motor M546106 y Placas **QAF859** de Bello – Antioquia.

**HIJUELA SEGUNDA.** Le corresponde a la señora **MARTHA GLADIS RIOS MAYA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.993.112, como herederos de primer orden del *de cuius* y por concepto de **HERENCIA**, la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON CIENTO VEINTICINCO CENTAVOS** (\$25.603.770,125) que se pagaran con el **DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%)** de las **PARTIDAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA:**

**1. EL DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%)** del derecho real de dominio del bien inmueble ubicado en dirección catastral, Calle 24 # 72A - 27 Edificio Rodolfo P.H. piso 1 del Municipio de Medellín - Antioquia e identificado con matrícula inmobiliaria No. **001- 516225** de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Medellín Sur. Sus linderos y demás especificaciones reposan en el reglamento de propiedad horizontal elevado a escritura pública de No. 2155 del 20 de septiembre de 1988, protocolizada en la Notaria primera (1) de Envigado y los cuales son los siguientes; *Por el frente o Norte, en 5.79 metros, con la calle 24; por el Sur, o en parte de atrás, en 6.40 metros, con el lote No. 258-A de propiedad de la Urbanización, por el Oriente, en 16.80 con el lote No. 3 de Carlos Estrada y*

por el Occidente, en 18.80 metros, parte con el lote No.1 propiedad de José Celada y parte con las escaleras de acceso al segundo piso; por el Cenit, con losa común que le sirve de techo a éste y de piso al segundo y por el Nadir, con el lote de terreno sobre el cual se levanta el edificio. **AREA CONSTRUIDA 75.18 M2, AREA LIBRE 29.82 M2. ALTURA 2.40 ML.**

**2. EL DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%)** del derecho real de dominio del bien inmueble ubicado en dirección catastral, Calle 24 # 72a-29 Edificio Rodolfo P.H. piso 2 del Municipio de Medellín - Antioquia e identificado con matrícula inmobiliaria No. **001- 516226** de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Medellín sur. Sus linderos y demás especificaciones reposan en la Escritura Pública de reglamento de propiedad horizontal No. 2155 del 20 de septiembre de 1988, protocolizada en la Notaria primera (1) de Envigado y los cuales son los siguientes; *Por el frente o Norte, en 6.99 metros, con fachada que da a la calle 24; por el Sur, o parte de atrás, en 6.40 metros, con el lote No. 258A de propiedad de la urbanización; por el oriente, en 15.10 metros, con el lote No. 3 de Carlos Estrada y por el Occidente, en 16.50 metros, con el lote No. 1 de José Celada; por el Nadir, con losa común que sirve de piso a este y de techo al primero y por el Cenit, con losa común que le sirve de techo a este y a su vez es terraza de dicho piso y cubiertas del edificio. AREA CONSTRUIDA 63.25 M2. AREA LIBRE PATIO 5.50 M2. AREA LIBRE VACIOS 29.82 M2. ALTURA 2.40 ML.*

**3. EL DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%)** del derecho real de dominio del bien mueble Clase Automóvil, Marca Renault, Carrocería Sedan, línea R-4M, Modelo 1986, Color Rojo, Cilindraje 1100, de Servicio Particular e identificado con numero de Chasis 6549161, de Motor M546106 y Placas **QAF859** de Bello – Antioquia.

**HIJUELA TERCERA:** Le corresponde al señor **OSCAR NICOLAS RIOS MAYA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.618.541, como heredero de primer orden del *de cuius* y por concepto de **HERENCIA**, la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON CIENTO VEINTICINCO CENTAVOS (\$25.603.770,125)** que se pagaran con el **DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%)** de las **PARTIDAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA:**

**1. EL DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%)** del derecho real de dominio del bien inmueble ubicado en dirección catastral, Calle 24 # 72A-27 Edificio Rodolfo P.H. piso 1 del Municipio de Medellín - Antioquia e identificado con matrícula inmobiliaria No. **001- 516225** de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Medellín Sur. Sus linderos y demás especificaciones reposan en el reglamento de propiedad horizontal elevado a escritura pública de No. 2155 del 20 de septiembre de 1988, protocolizada en la Notaria primera (1) de Envigado y los cuales son los siguientes; *Por el frente o Norte, en 5.79 metros, con la calle 24; por el Sur, o en parte de*

**SOLUCIONES LEGALES**

3503325539-3104219410

Diagonal 32d # 34b sur – 20 / oficina 402

Envigado - col

atrás, en 6.40 metros, con el lote No. 258-A de propiedad de la Urbanización, por el Oriente, en 16.80 con el lote No. 3 de Carlos Estrada y por el Occidente, en 18.80 metros, parte con el lote No.1 propiedad de José Celada y parte con las escaleras de acceso al segundo piso; por el Cenit, con losa común que le sirve de techo a éste y de piso al segundo y por el Nadir, con el lote de terreno sobre el cual se levanta el edificio. **AREA CONSTRUIDA 75.18 M2, AREA LIBRE 29.82 M2. ALTURA 2.40 ML.**

**2. EL DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%)** del derecho real de dominio del bien inmueble ubicado en dirección catastral, Calle 24 # 72a-29 Edificio Rodolfo P.H. piso 2 del Municipio de Medellín - Antioquia e identificado con matrícula inmobiliaria No. **001- 516226** de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Medellín sur. Sus linderos y demás especificaciones reposan en la Escritura Pública de reglamento de propiedad horizontal No. 2155 del 20 de septiembre de 1988, protocolizada en la Notaria primera (1) de Envigado y los cuales son los siguientes; *Por el frente o Norte, en 6.99 metros, con fachada que da a la calle 24; por el Sur, o parte de atrás, en 6.40 metros, con el lote No. 258A de propiedad de la urbanización; por el oriente, en 15.10 metros, con el lote No. 3 de Carlos Estrada y por el Occidente, en 16.50 metros, con el lote No. 1 de José Celada; por el Nadir, con losa común que sirve de piso a este y de techo al primero y por el Cenit, con losa común que le sirve de techo a este y a su vez es terraza de dicho piso y cubiertas del edificio. AREA CONSTRUIDA 63.25 M2. AREA LIBRE PATIO 5.50 M2. AREA LIBRE VACIOS 29.82 M2. ALTURA 2.40 ML.*

**3. EL DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%)** del derecho real de dominio del bien mueble Clase Automóvil, Marca Renault, Carrocería Sedan, línea R-4M, Modelo 1986, Color Rojo, Cilindraje 1100, de Servicio Particular e identificado con numero de Chasis 6549161, de Motor M546106 y Placas **QAF859** de Bello – Antioquia.

**HIJUELA CUARTA:** Le corresponde al señor **ORLANDO DE JESUS RIOS AMAYA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.579.579, como heredero de primer orden del *de cuius* y por concepto de **HERENCIA**, la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON CIENTO VEINTICINCO CENTAVOS** (\$25.603.770,125) que se pagaran con el **DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%)** de las **PARTIDAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA:**

**1. EL DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%)** del derecho real de dominio del bien inmueble ubicado en dirección catastral, Calle 24 # 72A-27 Edificio Rodolfo P.H. piso 1 del Municipio de Medellín - Antioquia e identificado con matrícula inmobiliaria No. **001- 516225** de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Medellín Sur. Sus linderos y demás especificaciones reposan en el reglamento de propiedad horizontal elevado a escritura pública de No. 2155 del 20 de septiembre de 1988, protocolizada

en la Notaria primera (1) de Envigado y los cuales son los siguientes; *Por el frente o Norte, en 5.79 metros, con la calle 24; por el Sur, o en parte de atrás, en 6.40 metros, con el lote No. 258-A de propiedad de la Urbanización, por el Oriente, en 16.80 con el lote No. 3 de Carlos Estrada y por el Occidente, en 18.80 metros, parte con el lote No.1 propiedad de José Celada y parte con las escaleras de acceso al segundo piso; por el Cenit, con losa común que le sirve de techo a éste y de piso al segundo y por el Nadir, con el lote de terreno sobre el cual se levanta el edificio. AREA CONSTRUIDA 75.18 M2, AREA LIBRE 29.82 M2. ALTURA 2.40 ML.*

**2. EL DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%)** del derecho real de dominio del bien inmueble ubicado en dirección catastral, Calle 24 # 72a-29 Edificio Rodolfo P.H. piso 2 del Municipio de Medellín - Antioquia e identificado con matrícula inmobiliaria No. 001- 516226 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Medellín sur. Sus linderos y demás especificaciones reposan en la Escritura Pública de reglamento de propiedad horizontal No. 2155 del 20 de septiembre de 1988, protocolizada en la Notaria primera (1) de Envigado y los cuales son los siguientes; *Por el frente o Norte, en 6.99 metros, con fachada que da a la calle 24; por el Sur, o parte de atrás, en 6.40 metros, con el lote No. 258A de propiedad de la urbanización; por el oriente, en 15.10 metros, con el lote No. 3 de Carlos Estrada y por el Occidente, en 16.50 metros, con el lote No. 1 de José Celada; por el Nadir, con losa común que sirve de piso a este y de techo al primero y por el Cenit, con losa común que le sirve de techo a este y a su vez es terraza de dicho piso y cubiertas del edificio. AREA CONSTRUIDA 63.25 M2. AREA LIBRE PATIO 5.50 M2. AREA LIBRE VACIOS 29.82 M2. ALTURA 2.40 ML.*

**3. EL DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%)** del derecho real de dominio del bien mueble Clase Automóvil, Marca Renault, Carrocería Sedan, línea R-4M, Modelo 1986, Color Rojo, Cilindraje 1100, de Servicio Particular e identificado con numero de Chasis 6549161, de Motor M546106 y Placas **QAF859** de Bello – Antioquia.

**HIJUELA QUINTA:** Le corresponde al señor **RODOLFO DARIO RIOS AMAYA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.038.399, como heredero de primer orden del *de cuius* y por concepto de **HERENCIA**, la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON CIENTO VEINTICINCO CENTAVOS (\$25.603.770,125)** que se pagaran con el **DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%)** de las **PARTIDAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA:**

**1. EL DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%)** del derecho real de dominio del bien inmueble ubicado en dirección catastral, Calle 24 # 72A-27 Edificio Rodolfo P.H. piso 1 del Municipio de Medellín - Antioquia e identificado con matrícula inmobiliaria No. 001- 516225 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Medellín Sur. Sus linderos y demás

**SOLUCIONES LEGALES**

3503325539-3104219410

Diagonal 32d # 34b sur – 20 / oficina 402

Envigado - col

especificaciones reposan en el reglamento de propiedad horizontal elevado a escritura pública de No. 2155 del 20 de septiembre de 1988, protocolizada en la Notaria primera (1) de Envigado y los cuales son los siguientes; *Por el frente o Norte, en 5.79 metros, con la calle 24; por el Sur, o en parte de atrás, en 6.40 metros, con el lote No. 258-A de propiedad de la Urbanización, por el Oriente, en 16.80 con el lote No. 3 de Carlos Estrada y por el Occidente, en 18.80 metros, parte con el lote No.1 propiedad de José Celada y parte con las escaleras de acceso al segundo piso; por el Cenit, con losa común que le sirve de techo a éste y de piso al segundo y por el Nadir, con el lote de terreno sobre el cual se levanta el edificio. AREA CONSTRUIDA 75.18 M2, AREA LIBRE 29.82 M2. ALTURA 2.40 ML.*

**2. EL DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%)** del derecho real de dominio del bien inmueble ubicado en dirección catastral, Calle 24 # 72a-29 Edificio Rodolfo P.H. piso 2 del Municipio de Medellín - Antioquia e identificado con matrícula inmobiliaria No. **001- 516226** de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Medellín sur. Sus linderos y demás especificaciones reposan en la Escritura Pública de reglamento de propiedad horizontal No. 2155 del 20 de septiembre de 1988, protocolizada en la Notaria primera (1) de Envigado. y los cuales son los siguientes; *Por el frente o Norte, en 6.99 metros, con fachada que da a la calle 24; por el Sur, o parte de atrás, en 6.40 metros, con el lote No. 258A de propiedad de la urbanización; por el oriente, en 15.10 metros, con el lote No. 3 de Carlos Estrada y por el Occidente, en 16.50 metros, con el lote No. 1 de José Celada; por el Nadir, con losa común que sirve de piso a este y de techo al primero y por el Cenit, con losa común que le sirve de techo a este y a su vez es terraza de dicho piso y cubiertas del edificio. AREA CONSTRUIDA 63.25 M2. AREA LIBRE PATIO 5.50 M2. AREA LIBRE VACIOS 29.82 M2. ALTURA 2.40 ML.*

**3. EL DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%)** del derecho real de dominio del bien mueble Clase Automóvil, Marca Renault, Carrocería Sedan, línea R-4M, Modelo 1986, Color Rojo, Cilindraje 1100, de Servicio Particular e identificado con numero de Chasis 6549161, de Motor M546106 y Placas **QAF859** de Bello – Antioquia.

#### **PASIVOS:**

**HIJUELA SEXTA:** Le corresponde a la señora **ROSA ADELA MAYA DE RIOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.305.536, como cónyuge supérstite y socia conyugal del *de cuius* y por concepto del **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del **PASIVO SOCIAL**, la suma de **UN MILLON DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS** (\$1.018.669,5) pasivo relacionado en la **PARTIDA CUARTA**.

**HIJUELA SEPTIMA:** Le corresponde a la señora **MARTHA GLADIS RIOS MAYA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.993.112, como heredera de primer

orden del *de cujus* y por concepto del **DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%)** del **PASIVO SUCESORAL**, la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$254.667,375)** en favor de la señora **ROSA ADELA MAYA DE RIOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.305.536 pasivo relacionado en la **PARTIDA CUARTA**.

**HIJUELA OCTAVA:** Le corresponde al señor **OSCAR NICOLAS RIOS MAYA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.618.541, como heredero de primer orden del *de cujus* y por concepto del **DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%)** del **PASIVO SUCESORAL**, la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$254.667,375)** en favor de la señora **ROSA ADELA MAYA DE RIOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.305.536 pasivo relacionado en la **PARTIDA CUARTA**.

**HIJUELA NOVENA:** Le corresponde al señor **ORLANDO DE JESUS RIOS AMAYA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.579.579, como heredero de primer orden del *de cujus* y por concepto del **DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%)** del **PASIVO SUCESORAL**, la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$254.667,375)** en favor de la señora **ROSA ADELA MAYA DE RIOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.305.536 pasivo relacionado en la **PARTIDA CUARTA**.

**HIJUELA DÉCIMA:** Le corresponde al señor **RODOLFO DARIO RIOS AMAYA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.038.399, como heredero de primer orden del *de cujus* y por concepto del **DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%)** del **PASIVO SUCESORAL**, la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$254.667,375)** en favor de la señora **ROSA ADELA MAYA DE RIOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.305.536 pasivo relacionado en la **PARTIDA CUARTA**.

No siendo otro el objeto de la presente, en estos términos dejo plasmado el trabajo de partición y adjudicación de la causa que nos ocupa.

Atentamente



**DANIEL PEDRAZA LOPEZ**  
C.C. No. 1.128.265.023  
T.P. No. 258.769 del C. S. de la J.  
Email [Danielpedraza86@hotmail.com](mailto:Danielpedraza86@hotmail.com)